



Ministerio de Educación Pública

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Educación en ética, estética y ciudadanía

**Número de Proyecto:
Por asignar**

Breve descripción

Este proyecto pretende apoyar las tareas preparatorias para el fortalecimiento de las áreas de ciudadanía, ética y estética en la educación secundaria. Contempla la consecución de los siguientes insumos necesarios para la transformación de esas áreas: (i) marco conceptual, lineamientos pedagógicos, (ii) evaluación de programas y experiencias piloto existentes, (iii) evaluación de experiencias exitosas a nivel internacional, (iv) propuesta de nuevo diseño curricular en esas materias y (v) desarrollo del proyecto detallado para aplicar los cambios e institucionalizarlos. La presente asistencia preparatoria culminará con un programa nacional de educación en ética, estética y ciudadanía que permita i) promover la integración crítica de los jóvenes en el sistema político, (ii) propiciar la construcción social de la buena voluntad y (iii) incorporar el arte como forma de sensibilización, de conocimiento y de construcción de espacios vitales. Estas actividades y el desarrollo posterior del Programa Nacional de Educación en Ética, Estética y Ciudadanía son una prioridad para el Ministerio de Educación Pública.

Abreviaturas

PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

MEP – Ministerio de Educación Pública

Programa Nacional - Programa nacional para el mejoramiento de la convivencia social

UIP- Unidad de Implementación del proyecto

Tabla de Contenido

Sección I	3
Capítulo I Análisis de la situación	3
1. Situación actual	3
2. Situación prevista al final del proyecto.	4
3. Beneficiarios previstos	4
Capítulo II Estrategia	4
1. Estrategia del país	4
2. Estrategia del proyecto	5
3. Participación del PNUD y vínculo con el marco de cooperación del país.	6
Capítulo III Acuerdos de gestión	6
1. Marco institucional.	6
2. Arreglos de ejecución.	6
3. Arreglos de coordinación.	10
Capítulo IV Seguimiento y evaluación	11
1. Presentación de informes y evaluación.	10
2. Riesgos.	11
3. Sistematización y lecciones aprendidas	11
Capítulo V Contexto Legal	12
Sección II Marco de resultados y recursos	14
Sección III Plan de trabajo y presupuesto	20
Página de firmas	23
Anexos	24

Sección I

Capítulo I. Análisis de la situación

1. Introducción: una educación para saber vivir y para saber convivir

Para formar mejores personas, la educación debe enseñar a mejorar la convivencia social. Debe formar para la vida en un sentido integral que incluya la eficiencia, el emprendimiento, la ética, la estética y el sentido ciudadano. Para ello, es preciso que el sistema educativo ofrezca muy diversas y ricas posibilidades de crecimiento y enriquecimiento ético y estético, así como la adquisición de las competencias básicas que les facilitarán el ejercicio de una ciudadanía responsable y plena.

Rescatar, transformar y fortalecer estos ámbitos de la educación, para volver a hacer de las escuelas y colegios 'espacios de vida y convivencia' para los y las estudiantes y para las comunidades debe ser una prioridad del más alto nivel. Esto se vincula con las razones más profundas de lograr una verdadera educación humanística en valores, en apreciación y disfrute artístico, en buenas prácticas de convivencia y ciudadanía, en consolidación de la propia identidad con respeto a la diversidad. Tiene además implicaciones directas en términos del estilo de desarrollo económico, ya que muchas de estas áreas son vitales para una estrategia de país que busque el desarrollo de las industrias culturales, del turismo, de los servicios y, en general, de actividades productivas con un alto componente cultural o de conocimiento.

2. Situación actual

En la práctica, el sistema educativo costarricense actual ubica las áreas de ética, estética y ciudadanía en un segundo plano en relación con otras áreas académicas (matemáticas, idiomas, ciencias, etc.). Adicionalmente, la estrategia pedagógica utilizada no ha sido efectiva para acceder a nuevas conductas y afectos que permitan mejorar la acción positiva para la convivencia social. En el mejor de los casos, la oferta educativa actual en esas áreas solo logra cubrir parcialmente el aspecto cognitivo. Sin embargo, la inserción de estas áreas, como experiencias de vida -y por tanto, como aspectos que logren cambios en valores, afectos y acciones- es esencial para un desarrollo social y personal pleno de los seres humanos y para la construcción de una mejor democracia.

Un desarrollo inadecuado de estas áreas se refleja en diversas dificultades para la convivencia social: manejo inapropiado de conflictos especialmente mediante el uso de la violencia, intolerancia hacia la diversidad, crecimiento en la actitud negativa en los ciudadanos y ciudadanas para asumir compromisos en la vida política, ambientes con alto nivel de desconfianza interpersonal. Todo ello obstaculiza la construcción social de la buena voluntad, base para el logro de cambios en el ámbito ético. Por otra parte, la insuficiencia en el desarrollo de lo estético impide tanto el sano disfrute de la vida como la ampliación del conocimiento a través del arte; y no permite visualizar e integrar

la importancia del entorno (ambiente de las vivencias) para el intercambio confiado y la convivencia social.

En conjunto, esas debilidades en las áreas de ética, estética y ciudadanía en el proceso educativo costarricense obstaculizan también el logro de mejores niveles de desarrollo humano entendido como un proceso para la expansión de libertades efectivamente disfrutadas por las personas y construido desde las personas y las comunidades. Es evidente que esas debilidades dificultan el fortalecimiento de la fibra comunitaria y cívica que requieren las personas para ejercer y expandir sus capacidades y con ello, su nivel de desarrollo humano.¹

Esta es la razón principal por la que se requiere el desarrollo de un proyecto para elevar el sentido ético, estético y ciudadano de la educación costarricense; y mejorar así la convivencia social en Costa Rica.

3. Situación prevista al final del proyecto

Este proyecto consiste en una asistencia preparatoria apoyada por el PNUD, cuyo producto final será la formulación de un proyecto detallado en el sistema educativo nacional llamado "Programa nacional de educación en ética, estética y ciudadanía" (en adelante Programa nacional). El objetivo de ese Programa nacional será el logro de un sistema educativo que forme tanto para el disfrute de la vida como para la capacidad de vivir y convivir con los demás. Todo ello propiciará una expansión de la sensibilidad y las capacidades de los y las estudiantes costarricenses, que se reflejará posteriormente, en mayores posibilidades para el mejoramiento de los niveles de desarrollo humano del país. Este Programa seguirá ejecutándose, con el apoyo pleno de los jefes del Ministerio de Educación Pública (MEP), durante todo el período de gobierno.

Una vez que sea ejecutada esta asistencia preparatoria, se obtendrán tres insumos fundamentales: el marco conceptual, los lineamientos pedagógicos y la propuesta curricular preliminar en las áreas de ética, estética y ciudadanía.

Todos los productos de esta asistencia preparatoria serán incluidos en el proceso de institucionalización de los resultados del proyecto con el fin de darle sostenibilidad y contará con el apoyo pleno de los jefes del Ministerio de Educación Pública (MEP). Estos productos integrarán los resultados de una discusión conceptual de alto nivel que tomará en cuenta las mejores prácticas a nivel internacional, realizará una evaluación de experiencias exitosas y propondrá una estrategia para el desarrollo de las etapas siguientes del proyecto en las que se desarrollarán la nueva currícula, las nuevas estrategias pedagógicas, materiales e instrumentos para su aplicación, la capacitación de los profesores, la institucionalización de los procesos y productos desarrollados y la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de los resultados. Se hará un trabajo especial con los asesores nacionales de las materias relacionadas con los temas del proyecto, cuya participación en las discusiones

¹ Véase PNUD (2005). Venciendo el temor. (In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005.

contempladas en el proyecto será crucial para garantizar la sostenibilidad e institucionalización de los resultados.

4. Beneficiarios previstos

El proyecto de asistencia preparatoria está dirigido a apoyar la labor del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (receptor directo) para la transformación del sistema formal de educación en secundaria en los temas señalados. El Programa nacional beneficiará directamente a toda la población estudiantil de secundaria del país y a los asesores nacionales y profesores del MEP.

Capítulo II. Estrategia

1. Estrategia del país

El proyecto de asistencia preparatoria está directamente ligado a las líneas estratégicas definidas por las autoridades actuales del Ministerio de Educación y cuenta con el apoyo de sus jerarcas. Estas líneas tienden a fortalecer los aspectos humanísticos en el sistema educativo costarricense y promover la formación de ciudadanos plenos, con mayor capacidad para la convivencia social, para el disfrute de la vida y con mejores destrezas ciudadanas para vivir en democracia.

Una de las prioridades de los jerarcas actuales del Ministerio es mejorar la oferta educativa en las áreas tradicionalmente consideradas “blandas” tales como la educación cívica, la educación artística y la educación ética. El producto de este proyecto de asistencia preparatoria es la base para el desarrollo de una propuesta para el rediseño y la ejecución de esa nueva oferta educativa.

2. Estrategia del proyecto

El proyecto consiste en la primera etapa del Programa Nacional, esto es una fase preparatoria en la que se realizarán todas las actividades necesarias para la formulación detallada y la implementación del Programa.

Posteriormente seguirán las dos siguientes etapas:

(ii) la fase de preparación para la implementación de los cambios en el sistema educativo, en la que se diseñarán las estrategias pedagógicas finales y los cambios curriculares finales, se producirán los materiales necesarios, se aplicarán proyectos pilotos, se realizarán las validaciones respectivas, se capacitará a los docentes y se diseñará el sistema de monitoreo y evaluación.

(iii) la fase de implementación en los centros educativos, en la que se aplicarán los cambios de manera más general, se realizará el monitoreo continuo y la evaluación periódica de los resultados y se concluirá la institucionalización de los procesos ejecutados a través del proyecto en el Ministerio de Educación.

El **objetivo general** del proyecto de asistencia preparatoria es propiciar la consolidación de un programa nacional para una educación ética, estética y ciudadana que contribuya al mejoramiento de la convivencia social a partir de bases conceptuales y pedagógicas sólidas y el análisis de experiencias nacionales e internacionales.

Los **objetivos específicos** del proyecto son:

1. Conformar un equipo de trabajo especializado, que inicie las consultas y discusiones con expertos nacionales e internacionales.
2. Elaborar las propuestas conceptuales para cada área temática.
3. Establecer la estrategia y lineamientos pedagógicos para el desarrollo y la integración de los tres ejes temáticos.
4. Analizar experiencias nacionales e internacionales.
5. Plantear la propuesta para el nuevo diseño curricular preliminar para cada área de interés del proyecto.
6. Elaborar el programa detallado para la ejecución de la segunda y tercera fase.

Se espera que esta propuesta permita que los estudiantes de educación secundaria desarrollen las destrezas para saber vivir y disfrutar de la vida en una sociedad democrática. En este sentido se considera relevante: (i) promover la actitud crítica de las personas jóvenes en el sistema político, (ii) propiciar la construcción social de la buena voluntad y (iii) incorporar el arte como forma de sensibilización, de conocimiento, de construcción de identidad y de espacios vitales.

3. Participación del PNUD y vínculos con el Marco de Cooperación del País

La participación del PNUD se enmarca dentro de los esfuerzos por apoyar al país en la búsqueda de un modelo de desarrollo humano. Este paradigma concibe al ser humano de forma integral y procura asegurar las oportunidades para que cada persona pueda desarrollarse en libertad.

El desarrollo humano enfrenta diversos obstáculos, tal como lo demostró el Informe Nacional de Desarrollo Humano (PNUD, 2006). El deterioro de los espacios comunes y de la convivencia social es una de las principales barreras señaladas por el Informe. Esta situación es abordada por el presente proyecto desde los jóvenes a partir de su formación ética; su sensibilización y formación artística; la construcción de ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos.

El PNUD también persigue el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, lo que sin duda se encuentra estrechamente ligado a la promoción de ciudadanos más libres, mejor educados, con fuertes valores cívicos y profunda sensibilidad cultural.

El mejoramiento de la educación pública costarricense es una condición indispensable para abordar la mayoría de los problemas del desarrollo. Por ello el proyecto también se relaciona con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la lucha contra la pobreza, dos temas prioritarios en los esfuerzos del PNUD.

Capítulo III. Acuerdos de Gestión

1. Marco institucional

El Ministerio de Educación Pública es el organismo de ejecución nacional del presente proyecto. Este podrá, a su vez, delegar la ejecución de las actividades previstas, parcial o totalmente, en una o varias agencias de implementación, la(s) cual(es) deberán ser definidas siguiendo los procedimientos del PNUD.

El proyecto contará con la dirección de un Comité Directivo para la aprobación de planes de trabajo trimestrales, el asesoramiento, la coordinación y el seguimiento al proyecto.

2. Arreglos de coordinación

Comité Directivo

El presente proyecto contará con la dirección de un Comité Directivo, conformado por 1) el Ministerio de Educación Pública representado por el Ministro o bien a quien éste designe; 2) el PNUD Costa Rica, el Representante Residente, o bien a quien éste designe; Corresponde al Comité Directivo tomar las decisiones sobre temas estratégicos del Proyecto.

Rol del MEP

Al firmarse este Documento de Proyecto, el Ministro de Educación nombrará al director adjunto y al asesor principal. Como organismo ejecutor el MEP será responsable para el cumplimiento de los objetivos específicos y actividades establecidas en el Documento de Proyecto.

El organismo de ejecución, MEP, ejercerá las siguientes funciones:

- definir, en conjunto con el Comité Directivo, los lineamientos estratégicos para la ejecución del proyecto,
- velar por la participación apropiada de los funcionarios y asesores nacionales del MEP en las actividades de las asistencias preparatorias y el Programa nacional,
- divulgar y promover la importancia del proyecto entre los educadores de secundaria y en la opinión pública.
- promover y facilitar la institucionalización de los procesos, productos y materiales que se produzcan durante el desarrollo de las tres fases del Programa Nacional, incluyendo la designación del personal técnico para la consolidación paulatina de las nuevas ideas en el sistema educativo,

Para la contratación del personal del proyecto, el MEP y la Agencia de Implementación acordarán una terna de candidatos bajo la normativa de contratación de personal del PNUD.

Rol del PNUD

El PNUD aportará al cumplimiento de los objetivos poniendo a disposición del Proyecto recursos tales como:

- a. Apoyo logístico para la organización y ejecución de las diferentes actividades del Proyecto, cuando se le solicite o previo acuerdo.
- b. Brindará acceso a la experiencia, mundial y regional, que el PNUD haya desarrollado en esta área en otros países y contribuirá a identificar a atraer experiencias y prácticas desarrolladas por otras agencias del Sistema de Naciones Unidas.
- c. Apoyo al Proyecto por medio del Centro de Servicios a Proyectos (PNUD), previo acuerdo.

El PNUD brindará apoyo técnico, administrativo, seguimiento presupuestario y financiero necesario para la ejecución de las actividades del proyecto.

Lo anterior implica por parte del PNUD:

1. Designar un Oficial de Programa como punto focal para el proyecto para la realización de labores de seguimiento y monitoreo de las actividades del proyecto.
2. Apoyar con personal del PNUD las actividades administrativas y financieras del Proyecto.
3. Revisar los informes financieros del proyecto y, una vez aprobados estos, tramitar los adelantos solicitados.
4. Capacitar al coordinador del proyecto en los procedimientos del PNUD.
5. Verificar el cumplimiento de los procedimientos PNUD para cada una de las contrataciones o compras relacionadas con el proyecto.
6. Participar en el Comité Directivo el Comité Ejecutivo.
7. Brindar apoyo técnico para la realización de las actividades y la elaboración de los productos, previa solicitud.

3. Arreglos de Ejecución

Gestión técnica del proyecto

1. Las actividades del proyecto serán descritas con detalle en el Plan de Trabajo Anual que se adjunta al documento de proyecto (AWP). Se contemplarán en éste todos los pagos y contrataciones que se harán durante el periodo y sobre esa base se determinará el monto correspondiente a cada trimestre.
2. Se entenderá que la firma del proyecto representa a su vez, aprobación del primer Plan de Trabajo, el cual deberá considerarse parte integral del documento de proyecto.
3. El Comité Directivo del proyecto se reunirá de manera ordinaria cada tres meses y de manera extraordinaria siempre que lo considere

oportuno y tendrá facultades para revisar y ajustar el Plan de Trabajo de acuerdo con las necesidades que plantee la ejecución del mismo.

Gestión financiera

4. De acuerdo con las Directrices asociadas a un Proyecto de Ejecución Nacional Plena el manejo de los recursos financieros del proyecto se hará por medio de avances trimestrales de fondos, cuyo monto obedecerá a las actividades prevista durante el período en el Plan de Trabajo Anual que se adjunta al Documento de Proyecto.
5. Todas las transacciones financieras de los proyectos, tanto de ingresos como de egresos (aún adelantos solicitados al PNUD) serán hechas en moneda local. Los procedimientos contables serán conducidos en dólares americanos, utilizando el tipo de cambio de Naciones Unidas.
6. Como resultado de las fluctuaciones con respecto al dólar americano, será posible calcular pérdidas o ganancias según lo estipula el Capítulo V del Manual Nex.
7. La Agencia de Implementación, por encargo de la Unidad de Ejecución es responsable de mantener un sistema contable actualizado y deberá instalar mecanismos de control de tal forma que las solicitudes de avances sean precisos y confiables.
8. La Agencia de Implementación también deberá llevar una cuenta bancaria y archivos separados con los respaldos de los pagos y cargos al proyecto. El proyecto será auditado anualmente, para lo cual se requiere que toda la documentación original que soporta las transacciones financieras estén disponibles para tal efecto o para cualquier otro según sea requerido por la Unidad de Ejecución o por el PNUD.
9. En un lapso de quince días después de terminado el periodo, la Agencia de Implementación entregará al PNUD el informe financiero correspondiente (según formato standard incluido en el ANEXO XX), los cuales serán revisados y aprobados a la mayor brevedad. De contar con la aprobación del PNUD se procederá a girar el siguiente desembolso de acuerdo con la solicitud de adelanto que consta en el mismo formato standard.

4. Cargos y responsabilidades

Director(a) Nacional de Proyecto

El Ministro de Educación Pública o quien él designe será el Director Nacional del Proyecto. Las responsabilidades del Director incluyen:

El Director del proyecto aprobará y presentará al PNUD informes trimestrales sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado

de cuenta bancario. Cada informe deberá corresponder al trimestre anterior. El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario. Además, le corresponde:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto conforme a lo establecido en este Documento de Proyecto (PRODOC).
- Firmar las solicitudes de contrato y las solicitudes de pago que se requieran para el adecuado desarrollo del proyecto.
- Nombrar a un Director Adjunto que lo sustituya en caso de ausencia.
- Nombrar al asesor principal del proyecto
- Aprobar los documentos e informes finales del proyecto.

Coordinador(a) del Proyecto

El/la coordinador(a) del proyecto será el encargado cumplir con los objetivos y productos del proyecto.

El coordinador(a) del proyecto tendrá como responsabilidades principales:

- Detallar o afinar el Plan de Trabajo contemplado en este PRODOC, según acuerdos de Comité Directivo.
- Elaborar planes de trabajo trimestrales y preparar la documentación necesaria para la entrega de desembolsos.
- Definir los términos de referencia de los consultores.
- Preparar y documentar los procesos de selección de los consultores y pasar a consideración del Director Nacional la solicitud de contratación. Asegurar que todas las compras y contrataciones se apeguen estrictamente a procedimientos PNUD.
- Coordinar con el PNUD, los procesos administrativos requeridos por el proyecto.
- Preparar las liquidaciones trimestrales y las solicitudes de desembolso para la firma del Director y trámite en el PNUD.
- Dar seguimiento al Plan de Trabajo.
- Preparar y coordinar los informes que se requieran en el proyecto.
- Organizar y facilitar la realización de los eventos de divulgación o discusión.
- Garantizar la coordinación entre los consultores que desarrollarán las diferentes áreas y facilitar las condiciones para su trabajo.
- Coordinar todas las actividades relacionadas con el proyecto, y asegurar que los productos esperados se obtengan a tiempo y cumpliendo con los criterios y requisitos del PNUD.
- Elaborar informes narrativos y financieros trimestrales y someterlos a la aprobación del Director en el tiempo y la forma estipulados por este documento de proyecto y los procedimientos del PNUD.
- Sistematizar la experiencia del proyecto y presentar las buenas prácticas en un informe final.
- Mantener actualizados los archivos financieros y técnicos del proyecto (documentos comisionados por el proyecto, informes, memorias etc.).
- Realizar la coordinación de otras acciones que garanticen el éxito del proyecto.

Asesor (a) principal del proyecto

El Director del Proyecto nombrará al asesor principal, cuyas principales funciones serán las siguientes:

- Brindar asesoría estratégica para el proyecto al Ministro de Educación, Director del proyecto.
- Brindar asesoría a lo largo de todo el proyecto al coordinador (a) del mismo.
- Supervisar los trabajos conceptuales y el trabajo pedagógico que se desarrollen durante la ejecución del proyecto.
- Participar, en forma especializada, en el desarrollo conceptual del área de ciudadanía
- Apoyar al Ministro en las relaciones públicas de alto nivel con expertos nacionales e internacionales, en las distintas actividades del proyecto.

El presente proyecto terminará:

1. Por vencimiento del término previsto para su duración;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto;
4. Por fuerza mayor o caso fortuito.

Terminación

Una vez que el proyecto haya realizado todas sus actividades y se hayan obtenido los productos y los resultados esperados se dará por concluido. El plazo máximo de este proyecto, en el que se espera que todas las acciones se hayan concluido, es de 12 meses.

El proyecto estará **operacionalmente cerrado** al terminar todas sus actividades y se confirme que todos los resultados y productos han sido recibidos a entera satisfacción. Esto significa que:

- a. El último consultor terminó su contrato y entregó su informe final;
- b. El personal administrativo del proyecto terminó su contrato;
- c. El último becario ha terminado sus estudios y ha regresado a su lugar de residencia permanente;
- d. La última empresa terminó su contrato y cumplió con el mismo;
- e. El último equipo ha sido transferido por el PNUD.
- f. La última revisión presupuestaria fue firmada previamente a la revisión final.

Un proyecto está **financieramente cerrado** cuando:

- a. Está operacionalmente cerrado;
- b. Al menos una auditoría ha sido realizada durante la vida del proyecto por el PNUD.

- c. El último Informe Combinado de Gastos (CDR por sus siglas en inglés) ha sido debidamente firmado por las autoridades competentes, al año siguiente de haber declarado operacionalmente cerrado.
- d. El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto;
- e. El Representante Residente del PNUD ha firmado la revisión final del presupuesto del proyecto.

Capítulo IV. Seguimiento y Evaluación

1. Presentación de informes y evaluación

El proyecto será objeto de examen trimestral conjunto por los miembros del Comité Directivo. Como insumo del examen conjunto, el (la) coordinador (a) del proyecto preparará un informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas del examen conjunto se decidirán por mutuo acuerdo.

Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto (cuando aplique), el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El proyecto será visitado, al menos una vez, por funcionarios del PNUD para verificar que los resultados estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

2. Riesgos

El riesgo principal del proyecto está relacionado con la disponibilidad de especialistas internacionales, para la discusión conceptual, en el plazo establecido para la ejecución del proyecto. En el caso de que no estén disponibles, se contempla la realización otros eventos con especialistas nacionales y asesores nacionales del Ministerio de Educación, que incluyan presentaciones que recojan la discusión internacional disponible.

3. Sistematización y replicabilidad de las experiencias

Este proyecto de asistencia preparatoria contempla como una de sus actividades la sistematización de los resultados de los eventos y/o consultas que se realicen y la elaboración de un documento con tales resultados. Además se elaborarán tres documentos que contienen el marco conceptual de cada una de las áreas a desarrollar en el proyecto. El MEP entregará al PNUD una copia de todos los productos intermedios del proyecto junto con los informes trimestrales de ejecución.

La sostenibilidad del proyecto está basada en el fuerte compromiso de las autoridades del MEP para facilitar, apoyar la ejecución del programa nacional y su institucionalización.

El MEP se compromete a compartir las experiencias del proyecto con otras iniciativas en el país mediante su participación en los eventos organizados por el MEP o PNUD, previo acuerdo entre las partes.

Capítulo V. Contexto legal

El presente documento será el instrumento al que hace referencia el Artículo 1 del Acuerdo Básico de Asistencia entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 7 de agosto de 1973 y ratificado por la Ley 5878 publicada en La Gaceta del 31 de enero de 1976. Para los fines del Acuerdo Básico, por organismo de ejecución nacional se entenderá al Ministerio de Educación Pública.

Procedimiento de modificaciones

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento podrán realizarse con la firma de la o el Representante Residente del PNUD, siempre que dicho Representante cuente con las seguridades de que los demás signatarios del documento no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Revisiones de cualquiera de los anexos del documento o adicionales a ellos.
- Revisiones presupuestarias que no impliquen cambios significativos en los objetivos, los resultados o las actividades, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a los aumentos de los gastos debidos a la inflación.

Los signatarios aceptan la contratación en el país del personal profesional que sea necesario para la ejecución de este programa, de conformidad con las normas y procedimientos del PNUD establecidos para este efecto. Estos servicios constituyen una adición a los recursos ordinarios de personal que proveerán las instituciones nacionales y están disponibles mientras dure la participación del PNUD en el programa.

La selección del personal y su remuneración será fijada en cada caso de común acuerdo y en ningún caso excederá la remuneración prevaleciente por funciones comparables en el país ni la aplicable en el Sistema de Naciones Unidas.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos, en los resultados o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales deben firmar los firmantes del documento de este proyecto.

Resolución del proyecto

Las partes podrán dar por terminada la relación en cualquier momento por motivo de rescindir, oportunidad, conveniencia o incumplimiento demostrado de las partes.

Cualquier reclamo o controversia relacionada con la interpretación o la ejecución de presente documento de proyecto, que no pueda ser resuelta por negociación directa, será resuelta según las Reglas de Arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas sobre el Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL), que actualmente se encuentren en vigor. Las Partes deberán reconocer cualquier indemnización adjudicada como resultado de dicho arbitraje, así como la decisión final de tal controversia o reclamo.

Sección II. Marco de resultados y recursos

Resultado esperado: Establecidas bases conceptuales y pedagógicas sólidas para la consolidación del Cronograma nacional de educación en ética, estética y ciudadanía. MYFF: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo y reducción de la pobreza, fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.		Cronograma		
Resultados esperados	Metas	Actividades	Insumos	
1. Equipo de trabajo integrado y ejecutando el proyecto	Plan de trabajo elaborado y aprobado en la primera quincena de ejecución del proyecto. Consultores contratados en la segunda quincena de ejecución del proyecto. Marco de funcionamiento claro y aprobado en la primera quincena de ejecución del proyecto. Realizados y presentados 4 estudios de consulta evaluativa de la opinión pública, uno por trimestre durante la ejecución del proyecto Desarrollado el marco conceptual del área de ciudadanía en el primer trimestre de ejecución del proyecto Registrados y sistematizados los resultados de todos las actividades de discusión realizadas durante la ejecución del proyecto Proyecto asesorado, coordinado y	1.1 Definición de integrantes del equipo a cargo de la ejecución de las actividades del proyecto 1.2. Elaboración de plan detallado de trabajo, según lo establecido en el documento de proyecto 1.3. Elaboración de términos de referencia de los consultores externos 1.4. Evaluación de ofertas de servicios y recomendación de consultores a ser contratados 1.5. Identificación, invitación, consulta y coordinación con expertos internacionales y nacionales en cada uno de los temas del proyecto 1.6. Coordinación técnica y administrativa del proyecto 1.7. Realización de 4 consultas evaluativas de la opinión pública trimestrales e informe de resultados 1.8. Desarrollo del documento conceptual sobre el área de ciudadanía	- Profesional con amplia experiencia en la asesoría estratégica de proyectos - Profesional con amplia experiencia en gerencia y coordinación de proyectos - Profesionales junior con experiencia en investigación y organización de eventos - Profesional especialista en el área de Ciudadanía. - Profesional con experiencia en la sistematización y elaboración de documentos con resultados de eventos de discusión. - Especialista en opinión pública y equipo de sondeo - Facilitadores para talleres - Secretaria - asistente administrativa del proyecto	Todo el año

Resultado esperado: Establecidas bases conceptuales y pedagógicas sólidas para la consolidación del Programa nacional de educación en ética, estética y ciudadanía		Programa nacional de educación en ética, estética y ciudadanía	
MRF: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo y reducción de la pobreza, fortalecimiento de la gobernabilidad democrática		Insuemos	
Resultados esperados	Metas	Actividades	Cronograma
	ejecutado según los términos de este PRODOC	<p>1.8. Diseño, organización y ejecución de 4 talleres para la discusión conceptual, discusión pedagógica, evaluación de programas y experiencias existentes y discusión de experiencias exitosas</p> <p>1.9. Diseño, organización y ejecución de una conferencia sobre reforma curricular</p> <p>1.10. Registro y sistematización de todos los resultados de las actividades de discusión del proyecto.</p> <p>1.11. Elaboración y presentación de los informes contemplados en este PRODOC</p> <p>1.12. Presupuestación del Programa Nacional</p> <p>1.13. Montaje final del Programa Nacional, según formato del organismo que financiará el proyecto</p>	
2. Propuesta de nuevo diseño curricular preliminar para cada área de interés del proyecto	2.1. Documento conceptual de cada área presentado al finalizar el tercer mes de ejecución del proyecto	<p>2.1.1. Participación en el taller de discusión con expertos nacionales (incluidos asesores del MEP) y de ser posible, internacionales.</p> <p>2.1.2. Reuniones de coordinación técnica para una visión integrada de las áreas.</p>	<p>Un profesional reconocido y especializado por cada área: ciudadanía, ética y estética, con amplio conocimiento de las tendencias conceptuales modernas en su materia</p> <p>- Al menos 40 especialistas nacionales (incluidos asesores)</p>
			Primer trimestre

Resultado esperado: Establecidas bases conceptuales y pedagógicas sólidas para la consolidación del Programa nacional de educación en ética, estética y ciudadanía MYEF: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo y reducción de la pobreza, fortalecimiento de la gobernabilidad democrática	Metas	Actividades	Insumos	Cronograma
		<p>2.1.3. Aprobación de propuestas de contenido por la dirección del proyecto</p> <p>2.1.4. Elaboración de documentos conceptuales por parte de los especialistas</p> <p>2.1.5. Revisión y discusión interna de documentos preliminares</p> <p>2.1.6. Realización de ajustes y elaboración documento final</p>	<p>del MEP) dispuestos a participar activamente el taller de discusión</p>	
	<p>2.2. Documento con lineamientos pedagógicos para el cambio curricular presentado al finalizar el quinto mes de ejecución del proyecto</p>	<p>2.2.1. Participación en el taller de discusión con expertos nacionales (incluidos asesores del MEP) e internacionales</p> <p>2.2.2. Elaboración de propuestas de contenido y aprobación por la dirección del proyecto</p> <p>2.2.3. Elaboración de documento de lineamientos pedagógicos por parte de especialistas, incorporando resultados del taller e incorporando propuesta de integración pedagógica de las áreas de interés del proyecto.</p> <p>2.2.5. Revisión y discusión interna de documento preliminar</p> <p>2.2.6. Realización de ajustes y</p>	<p>- Un profesional reconocido y especializado en la materia, con amplio conocimiento de las tendencias pedagógicas modernas</p> <p>- Al menos un experto reconocido a nivel internacional en el tema que haga una ponencia.</p> <p>- Al menos 40 especialistas nacionales (incluidos asesores del MEP) dispuestos a participar activamente en e taller de discusión</p>	<p>Segundo trimestre</p>

Resultado esperado: Establecidas bases conceptuales y pedagógicas sólidas para la conceptualización del Programa nacional de educación en ética, estilos y ciudadanía		Programa nacional de educación en ética, estilos y ciudadanía		
MRF: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo y reducción de la pobreza, fortalecimiento de la gobernabilidad democrática		Insumos		
Resultados esperados	Metas	Actividades	Cronograma	
	2.3. Documento con evaluación de programas y experiencias piloto existentes en las materias sujeto del proyecto, presentado al finalizar el octavo mes de ejecución del proyecto	<p>elaboración documento final</p> <p>2.3.1 Inventario de programas y experiencias existentes en el país</p> <p>2.3.2. Aplicación de experiencias piloto (talleres ya diseñados existentes en el país en las áreas temáticas del proyecto</p> <p>2.3.3. Elaboración documento preliminar de evaluación de programas y experiencias, para discusión en taller</p> <p>2.3.4. Participación en el taller de especialistas para la evaluación de programas y experiencias existentes</p> <p>2.3.5. Elaboración de documento final de evaluación, incorporando resultados del taller</p> <p>2.3.6. Revisión y discusión interna de documentos preliminares</p> <p>2.3.7. Realización de ajustes y elaboración documento final</p>	<p>Al menos un experto reconocido a nivel nacional en la evaluación de programas y experiencias educativas en esta materia</p> <p>Al menos 30 especialistas nacionales dispuestos a participar activamente en el taller de discusión</p> <p>Al menos cinco facilitadores para aplicación experiencias piloto</p> <p>Recursos para logística de talleres (experiencias piloto)</p>	Tercer trimestre
	2.4. Documento analítico sobre experiencias internacionales exitosas, presentado al finalizar el octavo mes de ejecución del proyecto	<p>2.4.1. Participación en el taller con especialistas para el análisis de experiencias exitosas</p> <p>2.4.2. Elaboración documento preliminar sobre características de experiencias exitosas y aplicabilidad en el caso</p>	<p>Al menos dos expertos reconocidos a nivel internacional en el desarrollo de experiencias educativas exitosas en esta materia</p> <p>Al menos un consultor</p>	Tercer trimestre

Resultado esperado: Establecidas bases conceptuales y pedagógicas sólidas para la consolidación del Programa nacional de educación en ética, estética y ciudadanía MYFF: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo y reducción de la pobreza, fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. Resultados esperados	Metas	Actividades	Insumos	Cronograma
		<p>costarricense, dado el marco conceptual y pedagógico preliminar</p> <p>2.4.3. Elaboración de documento final de análisis de experiencias exitosas, incorporando resultados del taller</p> <p>2.4.4. Revisión y discusión interna de documentos preliminares</p> <p>2.4.5 . Realización de ajustes y elaboración documento final</p> <p>2.4.6. Participación en la Conferencia Magistral motivadora sobre la Reforma curricular "Ética, Estética y Ciudadanía"</p>	<p>especializado en análisis de experiencias educativas</p> <p>Al menos 40 especialistas nacionales dispuestos a participar activamente en el taller de discusión.</p> <p>Un experto reconocido a nivel internacional en los tema de la Reforma curricular.</p> <p>Recursos para logística de taller y conferencia</p>	
	<p>2.5. Documento con propuesta de diseño curricular presentado al finalizar el décimo mes de ejecución del proyecto</p>	<p>2.5.1. Revisión y análisis de documentos del proyecto.</p> <p>2.5.2. Elaboración, con base en la información generada por el proyecto, de una propuesta preliminar de diseño curricular para el desarrollo e integración de las áreas de ética, estética y ciudadanía en la educación formal</p> <p>2.5.3. Taller interno de discusión de propuesta con especialistas encargados de cada área</p> <p>3.1 Participación en reuniones de coordinación técnica y administrativa</p>	<p>Al menos un consultor reconocido y especializado en diseño curricular en estas áreas</p>	Cuarto trimestre
3. Proyecto detallado para la ejecución de segunda y	Propuesta detallada por áreas al finalizar el doceavo mes de		Al menos un consultor reconocido y especializado en cada una de	Cuarto trimestre

Resultado esperado: Establecidas bases conceptuales y pedagógicas sólidas para la consolidación del Programa nacional de educación en ética, estética y ciudadanía			
MYPF: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo y reducción de la pobreza, fortalecimiento de la gobernabilidad democrática			
Resultados esperados	Metas	Actividades	Insumos
tercera fase elaborado y aprobado por el MEP.	ejecución del proyecto	para la elaboración del proyecto detallado 3.2 Elaboración de propuestas parciales 3.3 Diseño de estrategia para la integración de las distintas áreas	las áreas (especialistas que elaboraron marco conceptual)
TOTAL			243.000

Sección III. Plan de Trabajo Global y Presupuesto

		Presupuesto				
Resultado	Actividades	Fondo	Donante	Rubro	Cuenta	Monto(US\$)
1. Equipo de trabajo integrado y ejecutando el proyecto.	1.1 a 1.13	PNUD : TRAC / RBLA C	00012	PERSONAL PERMANENTE Asesor principal. Profesional con amplia experiencia en la asesoría estratégica de proyectos (3/4 de tiempo, 3000 dólares por mes x 12 meses) Coordinación. Profesional con amplia experiencia en gerencia y coordinación de proyectos (tiempo completo, 2000 al mes x 12 meses) Profesional asistente 1, 2 y 3. Profesionales junior con experiencia en investigación y organización de eventos Secretaria/Asistente administrativa del proyecto		123,000

		Presupuesto				
Resultado	Actividades	Fondo	Donante	Rubro	Cuenta	Monto(US\$)
				PERSONAL OCASIONAL Profesional especialista Profesional en el área de Ciudadanía (dos meses, 2375 dólares x mes) Profesional especialista en opinión pública y equipo de sondeo (10000 dólares, cuatro encuestas trimestrales) Equipo de sondeo en opinión pública (6500 dólares, cuatro encuestas trimestrales, incluye participación de encuestadores, supervisora, codificador y digitador) Profesional especialista en sistematización Persona con experiencia en la sistematización y elaboración de documentos con resultados de eventos de discusión (8000 dólares, equivalentes a 15 días de trabajo, distribuidos a lo largo del proyecto). Profesional formador 1 y 2 (20 días de trabajo, distribuidos a lo largo del proyecto) Facilitadores 1 y 2 para talleres (3500 dólares para la realización de 7 talleres provinciales, cada uno a cargo de dos facilitadores)		39,250
				GASTOS DIRECTOS 1550 dólares x mes (200 dólares servicios generales luz, agua, limpieza; 300 dólares comunicaciones; 500 dólares materiales de oficina; 200 mensajería; 350 imprevisos)		18,600
2. Propuesta de nuevo diseño curricular preliminar para cada área de interés del proyecto	2.1.1 2.5.3	PNUD TRAC / RBLA C	00012	DOCUMENTOS CONCEPTUALES DE CADA ÁREA Profesional área ética Profesional área estética Aspectos logísticos de talleres o eventos DOCUMENTO CON LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS PARA CAMBIO CURRICULAR 2 profesionales expertos en estrategias pedagógicas Experto internacional Aspectos logísticos de talleres o eventos		9,250
						15,850

		Presupuesto				
Resultado	Actividades	Fondo	Donante	Rubro	Cuenta	Monto(US\$)
3. Proyecto detallado para segunda y tercera fase elaborado y aprobado por el MEP	3.1 a 3.5	PNUD TRAC / RBLA C	00012	DOCUMENTO CON EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS PILOTO Experto internacional Aspectos logísticos de talleres o eventos		16,200
				DOCUMENTO CON EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS Profesionales expertos en evaluación de experiencias educativas Experto internacional Aspectos logísticos, talleres y eventos		12,600
				PROPUESTA DE NUEVO DISEÑO CURRICULAR Profesionales expertos en diseño curricular Aspectos logísticos de taller interno		6,600
				PROPUESTA DE EJECUCIÓN DE SIGUIENTES FASES Profesional experto en área de ética Profesional experto en área de estética Reuniones y eventos		1,650
						243.000

PÁGINA DE FIRMAS

Agencia de Ejecución:

Período del programa:	2006-2007
Nombre del proyecto:	Asistencia preparatoria: Ética, Estética y Ciudadanía
Identificación del proyecto:	
Duración del proyecto:	12 meses
Acuerdo de gestión:	Ejecución Nacional (NEX)
Presupuesto:	PNUD: \$243.000
Contrapartida Nacional:	

Aprobado por _____ Fecha: _____
(MEP):  
Leonardo Garrido
Ministro de Educación, Juventud y Deportes

Aprobado por _____ Fecha: _____
(PNUD): 
José Manuel Hermida
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo